



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1285/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Ricardo Gabriel Díaz Morales, Profesional grado 7° EUS, Contrata, de la Dirección Regional Metropolitana, concurra a San Pedro para participar en actividades del Día del Patrimonio, visitará diversas actividades y finalizara en la localidad de Loica.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RICARDO GABRIEL DÍAZ MORALES, RUN N° 13087947-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SAN PEDRO a contar del 28 de mayo de 2023 y hasta el 28 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Viático 1 día al 40%, combustible, peajes con cargo al presupuesto de la Dirección Regional Metropolitana.



1685046807736531



1685053764634



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1685046807736531



1685053764634

